

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **187**

Fecha: 25/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00880	Verbal (Oralidad)	JHON HENRY - HERRERA DIAZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	Traslado excepciones de mérito - abrev. . Declarativo demandado en garantía Ar. 410 C.P.C.	22/10/2021	1
170014003011 2020 00285	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	22/10/2021	1
170014003011 2020 00494	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	22/10/2021	1
170014003011 2021 00157	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	BEATRIZ ELENA - GIRALDO CEDEÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/10/2021	1
170014003011 2021 00188	Ejecutivo Singular	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	22/10/2021	1
170014003011 2021 00229	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	NN	Auto niega emplazamiento y ordena oficiar	22/10/2021	1
170014003011 2021 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto decide recurso resuelve excepciones previas	22/10/2021	1
170014003011 2021 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	22/10/2021	2
170014003011 2021 00675	Verbal (Oralidad)	URIEL - FRANCO GIRALDO	JANNETTE - ARCILA MONTES	Rechaza por no subsanación	22/10/2021	1
170014003011 2021 00712	Verbal (Oralidad)	BEATRIZ ELENA - GIRALDO GIRALDO	ALEJANDRO - GALVIS ARCILA	Auto inadmite demanda	22/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>